



DECRETO N° 5268 /

TALAGANTE, 30 DIC 2014

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1.- La solicitud de los interesados;
- 2.- El Informe de local otorgado por la Dirección de Obras, de fecha 04 de diciembre de 2014;
- 3.- El Certificado de número de la Dirección de Obras, de fecha 22 de octubre de 2014;
- 4.- El Certificado de Regularización de Edificaciones Existentes de la Dirección de Obras, de fecha 05 de septiembre de 2014;
- 5.- La Recepción de Aviso de Modificación de Sucursales emitido por S.I.I., de fecha 07 de febrero de 2013;
- 6.- El Certificado de Distribución de Capital de la I. Municipalidad de Santiago, de fecha 20 de junio de 2014;
- 7.- La Declaración de Inicio de actividades de S.I.I., de fecha 15 de junio de 2007;
- 8.- La Constitución de Sociedad, de fecha 24 de abril de 2007;
- 9.- La Modificación de Sociedad, de fecha 19 de febrero de 2010;
- 10.- La Protocolización de Extracto de Modificación de Sociedad de Responsabilidad Limitada, de fecha 27 de noviembre de 2008;
- 11.- La Modificación de Sociedad, de fecha 14 de noviembre de 2008;
- 12.- La Cesión de Derechos y Modificación de Sociedad, de fecha 05 de noviembre de 2007;
- 13.- La Modificación de Sociedad, Cesión de Derechos, de fecha 14 de septiembre de 2012;
- 14.- El Contrato de arrendamiento del local, de fecha 09 de octubre de 2008;
- 15.- El Anexo Contrato de arrendamiento, de fecha 29 de octubre de 2010;
- 16.- El Anexo y Modificación de Contrato de arrendamiento, de fecha 08 de octubre de 2014;
- 17.- Las Ordenes de ingreso municipal folios N° 1567849, 1567851, 1567852, y 1567856, todos de fecha 05 de diciembre de 2014;
- 18.- El Informe N° 310/2014 del Depto. de Rentas que clasifica la patente comercial;
- 19.- La facultad del Alcalde para representar a la I. Municipalidad de Talagante, emana de la Sentencia de Proclamación, dictada por el primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana, de fecha 30 de noviembre de 2012;
- 20.- El Decreto N° 24 de fecha 06 de enero de 2009, en que delega en la Administración Municipal atribuciones alcaldicias; y

TENIENDO PRESENTE, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su texto refundido, coordinado y sistematizado, contenido en DFL 1 de 2006, del Ministerio del Interior, publicado en el Diario Oficial del 26 de julio de 2006, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

- 1.- **OTÓRGASE** patente comercial Rol 2-2348 del giro compraventa, importación, exportación, comercialización y distribución de artículos de joyería, a nombre de **INVERSIONES ORTIZ APRAEZ LTDA.**, Rut 76.862.050-4, con domicilio comercial en Avda. Bernardo O'Higgins N° 1087, de esta comuna.
- 2.- Esta patente registrará a contar del primer semestre de 2013.
- 3.- Habiendo iniciado la actividad comercial en el primer semestre de 2013, cobrase esta patente comercial a contar del 1er. Semestre de 2013, según corresponda.

1er. Semestre de 2013

GIRO	:	Compraventa, importación, exp. de arts. de joyería	\$ 44.600
ASEO PATENTE	:		\$ 15.600
TOTAL	:		\$ 60.200

Pagado mediante orden de ingreso N° 1567849, de fecha 05 de diciembre de 2014.

2do. Semestre de 2013

GIRO	:	Compraventa, importación, exp. de arts. de joyería	\$ 44.600
ASEO PATENTE	:		\$ 15.600
TOTAL	:		\$ 60.200

Pagado mediante orden de ingreso N° 1567851, de fecha 05 de diciembre de 2014.

1er. Semestre de 2014

GIRO	:	Compraventa, importación, exp. de arts. de joyería	\$ 44.600
ASEO PATENTE	:		\$ 15.600
TOTAL	:		\$ 60.200

Pagado mediante orden de ingreso N° 1567852, de fecha 05 de diciembre de 2014.

2do. Semestre de 2014

GIRO	:	Compraventa, importación, exp. de arts. de joyería	\$44.134
ASEO PATENTE	:		\$ 15.600
TOTAL	:		\$ 59.734

Pagado mediante orden de ingreso N° 1567856, de fecha 05 de diciembre de 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



RICARDO CARRASCO ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO CAMPOS ESCAFF
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE

PCE/RCR/PMM/JJA/rbc
18/12/2014

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
- Dirección De Control
- Dirección De Adm. Y Finanzas
 - Depto. de Rentas (2)
- Oficina De Partes
- Archivo Digital